

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de febrero de 2003.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Se suprimen las siguientes plazas por ser vacantes:

Provincia: Cádiz. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto Real. Número de plazas: Tres.

Provincia: Cádiz. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real. Número de plazas: Una.

Provincia: Cádiz. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Puerto Santa María. Número de plazas: Dos.

Provincia: Cádiz. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Puerto Santa María. Número de plazas: Dos.

3237 *RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se modifica la de 13 de enero de 2003, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia turno promoción interna, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

Mediante Resolución de 13 de enero de 2003, la Secretaría General Técnica hacía pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Advertido error en dicha Resolución, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a las modificaciones especificadas en el anexo I.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Insértese en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 5 de febrero de 2003.—El Secretario general Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO I

Oficiales turno promoción interna

Se suprimen las siguientes plazas:

Por no existir dicho órgano:

Provincia: Cádiz. Órgano: SCPJ La Línea de la Concepción. Número plazas: Una.

Por ser vacante:

Provincia: Jaén. Órgano: Juzgado de Paz de Villanueva del Arzobispo. Número plazas: Una.

Provincia: Sevilla. Órgano: Jdo. 1.ª Inst/Instr. número 3 de Dos Hermanas. Número plazas: Una.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3238 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Grupo.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 10, de 23 de enero de 2003, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión por funcionario/a de carrera de una plaza de Jefe de Grupo, en proceso de funcionarización, del excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra, de Administración Especial, Servicios Especiales, por concurso-oposición.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Calahorra, 23 de enero de 2003.—El Alcalde.

3239 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, del Ayuntamiento de Illora (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 17, de fecha 23 de enero de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 18, de fecha 28 de enero de 2003, respectivamente, aparecen publicadas las bases por las que se ha de regir la convocatoria para la provisión definitiva, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, cubierta de forma interina, con las siguientes características:

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar administrativa.

Puesto de trabajo: Auxiliar administrativo.

Número: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la solicitud la fecha de publicación de la convocatoria en este «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Illora, según las bases.

Illora, 30 de enero de 2003.—El Alcalde, Juan Tomás Álvarez Jiménez.

3240 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2003, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de 17 de enero de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 10, de fecha 16 de enero de 2003, se publican las bases